



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.999 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 312, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales 31364 de fecha 13 de Septiembre de 2013.
- Artículo 28 DL 3063 del año 1.979, Ley Rentas Municipales.
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 6 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **OTORGASE Permiso Temporal** a don **CRISTIAN VON MAREES MIRANDA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.085.010.16~~ para que ejerza el comercio de Comida al Paso, sin venta ni consumo de alcohol, en local ubicado en ~~Carretera Comuna de Zapallar N° 707, Localidad de Laguna Comuna de Zapallar~~, correspondiente al mes de Septiembre de 2013.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM Mensual, según T. III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos / DA 3999 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / INR / SEC / dfo